

## Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 14 de marzo de 2023

Número 6234-V

## CONTENIDO

#### Dictámenes a discusión

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

## Anexo V

Martes 14 de marzo



DIPUTADOS DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER LXV LEGISLATURA AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la LXV Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulo 39 y 45 numeral 6, inciso E y F de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4;176, 180 fracción I y 191, del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde a esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, elaborar el Dictamen a partir de la siguiente.

#### METODOLOGÍA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 85 de Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión presenta el siguiente Dictamen en cuatro apartados, a saber:

En el apartado "ANTECEDENTES" de las propuestas en estudio se da constancia del inicio y desarrollo del proceso legislativo.

En el apartado correspondiente a "CONTENIDO DE LA INICIATIVA", se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.

En el apartado correspondiente a "CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN", se expresan los motivos y fundamentos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.

En el apartado correspondiente a "ARTÍCULADO", se expresa el intríngulis y desarrollo del artículo adicionado, así como los transitorios que dan vigencia a la adición del dictamen de esta Comisión Dictaminadora.



DIPUTADOS DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER LXV LEGISLATURA AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

#### ANTECEDENTES.

El 15 de junio de 2022, el Diputado Raymundo Atanacio Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la LXIV Legislatura; presento la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El 15 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados LXV Legislatura, mediante Oficio No. C.P2R1A.-654; remitió a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria la iniciativa con Proyecto de Decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

#### CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El legislador señala lo que dicta el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de que Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Además, también señala, que el 7 de julio, es el día Mundial de la inocuidad de los alimentos, la finalidad es crear conciencia entre las autoridades, el sector privado, la sociedad, sobre la necesidad de fortalecer las acciones para prevenir manejar y detectar los riesgos de contaminación de los alimentos, durante los procesos productivos y de consumo.

Mencionan que 1 de cada 10 personas en el mundo se enferma después de haber ingerido alimentos contaminados, de acuerdo con los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura; regularmente las enfermedades son de origen infeccioso o toxico, siendo los más vulnerables los lactantes, los niños, las mujeres embarazadas y adultos mayores.

Señala, que la inocuidad alimentaria es un conjunto de medidas que se aplican durante la producción, almacenamiento y distribución de los productos agroalimentarios para reducir el riesgo de que se contaminen por agentes extraños o ajenos a su naturaleza.

Es necesario brindar certeza a los consumidores de que, en cada etapa de los sistemas de producción, se apliquen las medidas de higiene y son inocuos dado que en sus procesos se utilizaron agroquímicos de baja toxicidad para el control y manejo de plagas y enfermedades y que se aplicaron las buenas prácticas de producción agrícola, establecidas en la Ley Federal de Sanidad Vegetal.



C Á M A R A D E DIPUTADOS DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER LXV LEGISLATURA AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

#### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERO**. – Que, la pretensión del promovente, es la de definir el concepto de Inocuidad de los alimentos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de disminuir los riesgos en la producción agropecuaria y que le da la seguridad al consumidor para reducir los riesgos de contaminación.

**SEGUNDO**. – Que, el promovente propone adicionar la fracción XXXIV, con la definición propuesta, sin embargo, la importancia de establecerse por el orden alfabético, por lo que la Comisión dictaminadora, propone que sea el XIX Ter.

**TERCERO**. – Que, tiene su importancia dentro de las actividades de la producción agropecuaria y no afecta la estructura de la ley y si nutre su contenido para mejorar los sistemas de producción.

CUARTO. – Que se presenta un cuadro comparativo, con la finalidad de tener una mejor visión de la propuesta del Diputado con respecto al texto original.

LA PROPILECTAS DEL	PROPUESTA DE LA
DIPUTADO	COMISIÓN
Artículo 3o Para los efectos de esta Ley se entenderá por:	Artículo 3o Para los efectos de esta Ley se entenderá por:
I a XXXIII	I. a XIX Bis
XXXIV. Inocuidad de los Alimentos. Conjunto de	XIX Ter. Inocuidad de los Alimentos. Conjunto de
condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud humana.	condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud humana;
	Artículo 3o Para los efectos de esta Ley se entenderá por:  I a XXXIII  XXXIV. Inocuidad de los Alimentos. Conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un



DIPUTADOS DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER LXV LEGISLATURA AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER AL ARTÍCULO 30. DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción XIX Ter al Artículo 3o, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 3o. - Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. a XIX Bis ...

XIX Ter. Inocuidad de los Alimentos. Conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud humana;

XX. a XXXIII. ...

#### TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de julio del 2022.



#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

## DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Reporte Votación por Tema

26 de iulio de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agricola y Autosuficiencia Alimentaria

Posicion	Firma
Ausentes	12E8F493DFCF2C5EE22C15EA5279F 3F1BA38377FA59B900D3D645DB60F E0D29990D44A3F93731B0240776BC BBDC5279CD032291AC926D75D5E6 7E8587E2DD4BD
A favor	45E8D4F00D99177F127A1C61D704B 0457F3BADC9D393963487F64A6D35 0EBA88EEBEDC111483F513100C0A2 605E6E2AAFCBD992AF02D01B4D0B 0C866D4B354C3
A favor	7849A53637DCE5825CD81800DD59E 4412859C7977E1E5B5B69E99005A70 537773E4539A9C086A276FBB91E44F B2A3A44A690DDEA6C0D99C567EC2 0890722C334
A favor	126C77E8B53BC2F513A38E6D62A38 05796477DD1ACCFF6A80615FF6629 1619568BE471622D59F8616433FC69 E394374D773A3AFF01A8C8A17BE76 483F1D5E6E1
	A favor



#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

#### DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

26 de iulio de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agricola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

Ausentes

68087A15D54D409F67B3AF8EB1659 E3E789B6D5AAB55E95E8153C9A758 35E2FB0188952FC1C425A376BE60B 113D418761DCC44BA698CC93A2584 7C4ACBFD87D7

(PVEM)



Claudia Tello Espinosa

A favor

709C50B843C7E15B73A701639077B1 AE359A9FC7751BBF9244BD22477A3 E46607F8AC683B506347F16E888F15 70CFA789024D6A34A78AB7AAAD3A E9811CF43BE

(MORENA)



Esteban Bautista Hernández

A favor

A7D5343D4BBDEBA59331E0F4210E2 E5AF707B21B2AEE36502F092666CE 39EB9B9C722ED7BDB8FCC51C3C50 57B119DCD464F101474F8C4AE66C4 A10A15479F76F

(MORENA)



Esther Mandujano Tinajero

A favor

A81F600DB07E55ABB1278A56B672F 29B1B31776EF49EC0C89B80873668 AE16EFAE87915F1E0AD635348F60F B0E7276D616A1A24D6250A1ACF921 AA496BDFC4F3

(PAN)



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

89197C5EEC00A5B9051D35FE5E775 D078875CCFCC5B1F7176B70D9B652 7C55C4B11CD75A9CAA9F44BAEA4D 8D2F0050C63CCD4A430E3296C8D0 D858227FCBD30C



#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

#### DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

26 de iulio de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.

INTEGRANTES — Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agricola y Autosuficiencia Alimentaria



Faustino Vidal Benavides

A favor

C4388D857EDDA9D2E5331FC1BFFE 5288A2AFB0610E4547815C41425887 98C1C5C3028BFECA05A93E143C356 992B78C967E655531E2390D154ED54 7F5C1ACFE3B

(MORENA)



Gustavo Macías Zambrano

A favor

6375F2D4B33869C314E2F398FCE91 DB41A873C3C2B19AA0442B84E5129 7D78D41046F7EE84437148FD735581 0A600F95DE2ED5C6ED2A5997F24F4 6DCDB8CB39D

(PAN)



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

246C5AFC64330A8A3C4E2F48FB9D8 40ED60955CA1B73DA2D2585E738C9 7CA119C0A4C339CCB50A4A76664B A0DB7702DC04869D8FEE0F6CC2D3 18B8A73CDA8C06

(PRI)



Jesús Fernando García Hernández

A favor

9F5FB1A408B3D6ACC6D001884DCA 9ADEC17530D2894DE3D89413B892D 2A4BA839EBB8D03F2E0A6DE7BAF4 F92F821414C15436D3494AF945C6B9 0F79885F938EE

(PT)



José Alejandro Aguilar López

A favor

F19B4D568D3626862DADE855B3DC A6906AE114DFD0431CBE8804808EB 8408D0788487FE400C989C97DBFE3 107DDE15ED99D900EBC5B9DCFF44 40E6F19554436C

(PT)



#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

### DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

26 de iulio de 2022

NOMBRE TEMA

Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

8C6EBCBC01B0AB82A3C03F2D1AF3 DBE035C67FF13747163A77E0E0C91 DDB7BB871CBD57E1F59E4F654B1F 354A842B88766B1892DC8526D9E469 D13EA33AEA22E

(PRI)



Karla Estrella Diaz García

A favor

92DBF407B6F4BCD9AC0A4C6436514 75682CDDD73FC37372E07C9586294 C1E3BC1644EACFD3ADCB6E93432D 961736C6E02B9C1AA7C3E30717C04 8CAF24EE58136

(MORENA)



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

5C7CE404BCB9D35CC3AD98052227 405F0138E1746BF04E7B02D72CB26 48883E72B452A1768DD8EC0EB66F9 BD90360281C4A19C1648BD952C0DF 133F9416DEC18

(MORENA)



Ma, de Jesús Aguirre Maldonado

A favor

5D3A2688BE3A51B0B7D3AE3B468F7 15F26F23C8EE85B8CF36913E4C9B1 3B7B0461E85D131BD518859B37F3D 5E4EFBC82C67C47845F3990163837 D569AD8BD630

(DD



Magdalena del Socorro Núñez Monreal

A favor

F9C4C0F7150583AE2F6481012E0752 62BB7E50B02E78F59094CFC493725 41CE9CB63BFBB3441954F28D4DAF3 25F5AF983533C9853C0F6770868E09 38F87C904B

(PT)



#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

#### DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesion: 12

26 de julio de 2022

Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luria, del PT. NOMBRE TEMA



María del Carmen Pinete Vargas

A favor

350BFEDFAA94720F1A0BD1EFD3715 3C9219D68C302479F0459AEBB0DF9 6D149208DF0259CCE4B79CAA918C7 46A0D1A40F5B6AEB7A95EEDC9B7F 9B1262CBC272A

(PVEM)



Maximiano Barboza Llamas

Ausentes

044AD96E62D7BFF6956DC42B289EF C0E87E5ACA126509ED24A346E6C2 ADA8448FA5450061D2B81712EA06D FC0A9CB52ED61B484C8E8CD9FDE7 5CA12EBEEAFC88

(MORENA)



Merary Villegas Sánchez

(MORENA)

A favor

62A45D7044406323EA3021E2B8CA0 36D0B513E580A354E92C003453CDD 1B4415297F820023148A4E4848DC47 82629A82655C49AAE25DBEAA4CCE 2AF5812E96C3



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA)



Nelida Ivonne Sabrina Diaz Tejeda

(PRI)

A favor

29307EB55DD92A572896C4D5D2446 C5246B8D62580414F40ADAB9D76FA 36CD4C496873DD6482184A62ECD97 01263108CF52A03C9D89DB28E1DA9 466966249C4D

A favor

85A5390A4766C616352709FAA905B6 75652CA452BC2324E7BEB652E69E2 A9C9B6B2784F6D428CD6987550FD0 5DA2CE0164C63D2A7D05C5233DED 3DD4C6EFB839



#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

#### DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

26 de julio de 2022

Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.



Noemi Berenice Luna Ayala

A favor

3017EA03106789C5E80FB1ABB6A81 8E02D99A4E37036FB2B71E76071541 CA7511C0280EC3B2827DD5939A1CF 39BDD54EFD7A92286E4FAE059A62

CD8BD6B91097

(PAN)



Otoniel García Montiel

A favor

0D5645A9EA51BDEBC3F12B9349780 1D34FB800ED33C6857604D0D53861 8F92CFB4162D75656BE2F75A50D28 3FBF22869FD95AECCD4FF4B015711

EB7A0CB7341D

(MORENA)



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

8AFE8F7ABF066E88AA470E5933EED EE5E9BAAEB6D1AEFAB9794CA8198 EF6B941E9CDAC5C749A5D71E4B20 382AB4875653D398E7B501A89C1470

664B887D257B2

(MORENA)



Roberto Carlos López García

Ausentes

0E489DBFC52D020A3577A4E47B399 80FBFC8BE189A166B70D865D3B88F 5F9905141868B92BD260DF15724F82 3DF7FC92E03306BB63FD862941449 2D1A3C77DF0

(PRI)



Roberto Valenzuela Corral

(MORENA)

A favor

82E40FCCD65C96918BBBB933EE4C 85F441D8440049A3B4573576E0BDB EF9B5B8B45E82CF3433EDE6F33B0 D6376DF785160A494B251006735B2A 239DBFE0A2935



#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

### DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesion: 12

26 de iulio de 2022

Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

3FE52661CD8EB24F372DC1F05C217 852EF3E991CA81B56A97D90D7198A 6D616F7A04909AD7DD3BBB4669E19 41CD0BD063C8290CFC30FBF39E1F 59B327E9B0A18

(PAN)



Sonia Rocha Acosta

Ausentes

10C57EC96F4E8665D55D0E6262A3D A2FAF53128AF474090C426F1A03803 31536780DFC7CD01FED33C8F2E3C 3BCBB6107BDC71CE66A010E6CE8F

7F3E8BDC06126

(PAN)



Tomas Gloria Requena

A favor

C0A16F72DF2300DB32C328EBFF79C 1FA455DB7D199C6971372C090FC14 8CD0FA5589497D328D5DC8963AA33 A63F0AB7FC351412ABCCD19287C05 FB1A93F1C3D3

(PVEM)



Valentín Reyes López

A favor

314C32384AA67D60CFCE2DB68EA4 EB2F38BB86280397788CBFB0530E6 AC4C377E533D84D25BB15D24B98F9 DAA3F0689598DF1196E652DD5C24A 35185DF5219EB

(MORENA)



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

766EED88407C944EC2CD0E003498D 10CD560AD2916A1D36572604939486 E6624079B11AA18F97A6693AEFB99 D41D4C45950AD1C08BE61805DFB98 138345A024E

Total

Page 7 of 7